

Expte. APRO 199/2023: Suministro de alfombras antideslizantes absorbentes de líquidos en formato individual para entornos quirúrgicos con destino a distintos centros del SNS-O.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE B, APERTURA DEL SOBRE C Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Alberto Mainz Urzainqui

VOCAL:

- Helena Rabal Etxeberria

SECRETARÍA:

- Saturnino Salgado Domínguez

En Pamplona, a las 10:00 horas del 30/05/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de proceder, en su caso, a la aprobación del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el sobre B, relativo a los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Analizado el citado informe, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aprobar el informe técnico de valoración del Sobre B realizado por los equipos asignados por el Hospital Reina Sofía de Tudela y el Hospital Universitario de Navarra, que se adjunta como anexo.

2º.- Excluir a la oferta señalada en el informe por incumplimiento de las prescripciones técnicas, y notificar la exclusión a dicha empresa.

- MICRODAN ALTA DESINFECCION S.A.

3º.- Otorgar a las licitadoras las puntuaciones que a continuación se detallan:

EMPRESA	PUNTOS
ALAY PRODUCTOS CLINICOS, SA	22
ERABAKI 2010 S.L.L.	50
ASSUT EUROPE IBERICA, SLU	50
INTRAVEN, S.L.	19
PROVAQUIL, SL	19

4º.- Excluir a las ofertas que, de acuerdo con el punto 10.2 del Pliego del contrato, no han obtenido la puntuación mínima de 26 puntos por debajo de la cual se excluye la oferta, y notificar la exclusión a dichas empresas:

- ALAY PRODUCTOS CLINICOS, SA

- INTRAVEN, S.L.

- PROVAQUIL, SL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas de las empresas cuya proposición han sido admitidas, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

EMPRESA	Oferta ECONÓMICA
ERABAKI 2010 S.L.L.	4,50 €
ASSUT EUROPE IBERICA, SLU	4,75 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Otorgar a las ofertas presentadas en el sobre C, las siguientes puntuaciones de acuerdo con el pliego regulador:

EMPRESA	Oferta ECONÓMICA
ERABAKI 2010 S.L.L.	25,16
ASSUT EUROPE IBERICA, SLU	17,30

2º.- Asignar a los licitadores las puntuaciones totales tal y como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	Puntos Sobre B	Puntos Sobre C	TOTAL
ERABAKI 2010 S.L.L.	50	25,16	75,16
ASSUT EUROPE IBERICA, SLU	50	17,30	67,30

3º.- Declarar la oferta con mejor relación calidad precio, la presentada por ERABAKI 2010 S.L.L.

4º.- Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, según resulta del cuadro de valoración final, para que acredite, en el plazo de siete días desde la notificación del oportuno requerimiento, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 del Pliego Regulador de las contrataciones.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:30 del día señalado.

El Presidente

El Secretario